



**EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA A LA AGENCIA ESTRATÉGICA DE PROYECTOS
AMBIENTALES Y SOCIALES DE HONDURAS (AEPAS-H)**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.

INFORME RC - N°62-2023-DFEP-AEPAS-H

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023

Tegucigalpa MDC., 25 de septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3814/2023/TSC

Licenciado

José Carlos Cardona Erazo

Director Ejecutivo Ad-Honorem

Programa Red Solidaria (PRS)

Su Oficina

Señor Director Ejecutivo Ad-Honorem:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°62-2023-DFEP-AEPAS-H**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Es oportuno mencionar que la evaluación antes mencionada, se practicó a la Agencia Estratégica de Proyectos Ambientales y Sociales de Honduras (AEPAS-H). No obstante, los resultados encontrados se le comunican a usted con base en lo establecido en Artículo 12 del Decreto Ejecutivo PCM-05-2022, los proyectos que se encuentran bajo la responsabilidad de AEPAS-H, pasan al Programa Red Solidaria; y de conformidad al Acuerdo Ejecutivo N°118-2023, donde se le nombra Director Ejecutivo Ad-Honorem.

José Juan Pineda Varela

Magistrado Presidente



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	10
CAPÍTULO III	12
CONCLUSIONES	12



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión de la gestión de la Agencia Estratégica de Proyectos Ambientales y Sociales de Honduras con base en su Liquidación Presupuestaria de Egresos del período fiscal 2022.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual Institucional, como parte del proceso de Rendición de Cuentas y la Transparencia.
2. Determinar la Liquidación Presupuestaria de Egresos, que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Agencia Estratégica de Proyectos Ambientales de Honduras, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras (AEPAS-H), se crea mediante Decreto Ejecutivo PCM-004-2020 de fecha 06 de febrero de 2020, como un ente desconcentrado de la Presidencia de la República, adscrita a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, con autonomía, técnica, financiera y administrativa, es responsable del diseño, ejecución, supervisión y administración de los proyectos productivos, ambientales y sociales que le sean asignados como resultado de la formalización de contratos, convenios y acuerdos de financiamiento internacionales, convenios interinstitucionales o designación directa de los órganos de decisión del Gobierno de la República.

Actualmente mediante Artículo 12 del Decreto Ejecutivo PCM-05-2022, se creó el Programa de Red Solidaria, con el objetivo de diseñar, estructurar, ejecutar, administrar y supervisar proyectos productivos y sociales, por lo que, los proyectos que se encuentran bajo la responsabilidad de la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales (AEPAS-H), se ejecutarán por medio de este Programa.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

La AEPAS-H definió como su misión “ser la institución que diseña, ejecuta, administra y supervisa los proyectos productivos, sociales y ambientales, basada en la innovación, calidad de procesos, transparencia y la orientación de los resultados”.

El Plan Operativo Anual de la AEPAS-H, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció lo siguiente:

- ✓ La definición de dos (2) objetivos estratégicos dirigidos a:
 1. Implementar con estándares de eficiencia y calidad los proyectos que provean servicios sociales, educativos y de salud, previstos en los contratos de préstamos y convenios de donación.
 2. Implementar con estándares de eficiencia y calidad, los proyectos de carácter productivo y ambiental previstos en los contratos de préstamos y convenios de donación.



- ✓ La planificación del POA para el período fiscal 2022, se presentó alineado con:
 - **La Visión de País al 2038, en:**
 - **Objetivo No.1:** Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social; y particularmente con la **Meta 1.1:** Erradicar la pobreza y **Meta 1.4:** Alcanzar el 95% de cobertura de salud en todos los niveles del sistema.
 - **Objetivo No.3:** Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible los recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental; y particularmente con la **Meta 3.6:** Alcanzar 1,500,000 de hectáreas de tierra de vocación forestal en proceso de restauración ecológica y 500,00 hectáreas accediendo al mercado mundial de bonos de carbono.
 - **Objetivo No.4:** Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo; y particularmente con la **Meta 4.4:** Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las instituciones del Estado por medios electrónicos.
 - **El Plan de Nación 2010-2022:** con:
 - **Lineamiento No.2:** Garantizar el acceso y la inclusión de la educación a la población más rezagada, para contribuir a frenar la violencia;
 - **Lineamiento No.3:** Lograr la cobertura universal de servicios integrales de salud con equidad y calidad, mediante el fortalecimiento del sistema nacional de salud; y
 - **Lineamiento No.21:** Fortalecer la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático y preservar la biodiversidad, mediante la protección y uso sostenible de los ecosistemas.
 - **Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022,** con el Objetivo:
 - Realizar políticas y programas transversales, como: promoción y respeto de los derechos humanos; seguridad alimentaria; resiliencia ante el cambio climático y el uso racional de los recursos naturales; y desarrollo territorial.
 - **Con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),** no se reporta vinculación.



- ✓ La planificación de AEPAS-H se estructuró con base en su rol de ejecutor de fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que financiaron tres (3) programas y dos (2) proyectos, de donde **se desprenden veintitrés (23) productos finales orientados a proveer servicios de formalización de contratos, convenios interinstitucionales y acuerdos de financiamientos internacionales**, lo anterior, evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual (POA), de la gestión 2022:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2022		
AGENCIA ESTRATÉGICA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, AMBIENTALES Y SOCIALES DE HONDURAS (AEPAS-H)		
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales Por Programa	% Ejecución de los Productos Finales
Programa de Mejora de la Gestión de los Servicios de Salud Materno Neonatal	5	70%
Programa de Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo	4	54%
Proyecto de Manejo Sostenible de Bosques	5	60%
Programa de Restauración de Bosques Resilientes al Clima y Silvicultura para la Sostenibilidad de los Servicios Ecosistémicos Relacionados con el Agua	3	0%
Proyecto de Transformación Digital para una Mayor Competitividad	6	0%
Promedio General de Ejecución		37%

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros Controles Internos de Planificación, Seguimiento y Evaluación de AEPAS-H, período fiscal 2022.

Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 37%, sobre estos se detalla lo siguiente:

1. **EL PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO NEONATAL**, tiene como propósito contribuir a la reducción de la mortalidad materna neonatal mediante la mejora de la calidad, gestión y capacidad de respuesta a los servicios de salud. El rol de la AEPAS-H fue ejecutar servicios de formalización, contratación de personal y de servicios médicos, así como, la adquisición de bienes, en el marco del **“Proyecto Neonatal”**, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Salud (SESAL), para lo cual ejecutó los cinco (5) productos finales siguientes:
 - a. **Se firmaron dos (2) contratos de administración**, en donde AEPAS-H en representación de la SESAL y con el rol de “Contratante”, firmó los dos (2) contratos con gestores, para descentralizar las funciones de administración en servicios integrales de salud del Segundo Nivel de Atención que atiende la SESAL. Los gestores anteriormente mencionados, son los siguientes:



- Fundación Gestora de la Salud (FUNDAGES), para administrar el Hospital Enrique Aguilar Cerrato, en el departamento de Intibucá.
- Fundación de Manos Transformando el Puerto (FUMATREP), para administrar el Hospital de Puerto Cortes, en el departamento de Cortes.

El grado de ejecución de este producto final fue de 67%; la baja ejecución se debió a que no fue posible concluir el contrato interinstitucional con la Fundación Hospital Leonardo Martínez.

La verificación se realizó mediante la revisión de “Los Dos (2) Contratos Firmados entre la Secretaría de Salud y las dos Fundaciones”; lo que permitió establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- b. Se realizó la adjudicación para el contrato de equipamiento de una Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN),** orientado al cuidado neonatal y áreas de obstetricia; el contrato estimó la adquisición de 21 unidades de equipo móvil para realizar ultrasonidos para fortalecer a los Equipos de Salud Familiar (ESFAM)¹ y Gestores de Salud. El grado de ejecución de este producto final fue de 100%.

La verificación se realizó mediante la revisión de “Notificación de Adjudicación de Contrato de AEPAS-H”; en donde se evidenció la adquisición de las 21 unidades de equipo móvil para realizar ultrasonidos, lo que permitió establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- c. Se contrató servicios de auditoría para revisar los Estados Financieros del período fiscal 2021, correspondientes al “Programa de la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno-Neonatal”.**

La AEPAS-H gestionó financieramente una auditoría, con fondos del préstamo No.4619/BL-HO con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El proceso de auditoría estuvo a cargo del personal del “Departamento de Auditorias en Apoyo a Organismos Internacionales (DAPOI)”, perteneciente al Tribunal Superior de Cuentas.

La verificación se realizó mediante la revisión de “Oficio de Notificación de Informe de Auditoría”; lo que permitió establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- d. Se firmaron diez (10) contratos de consultoría para el fortalecimiento de la Secretaría de Salud;** orientados a lo siguiente:

¹ ESFAM: Proporcionan cuidados básicos en salud, con acciones de promoción, prevención, curación, tratamiento, cuidados domiciliarios y rehabilitación de la salud; y atienden en forma ambulatoria



- Para la implementación del Programa en Regiones Sanitarias (cuatro contratos);
- Para la formulación, revisión y aprobación de diseños de los planos y supervisión de obras de infraestructura (dos contratos);
- Para la implementación de la gestión hospitalaria (un contrato).
- Para la asistencia técnica en el tema ambiental, en el Programa de Mejora de la Gestión de la Calidad de los Servicios de Salud Materno Neonatal y el Tramo de Inversión de la Iniciativa Regional de Eliminación de la Malaria (un contrato).
- Para la implementación del Programa de Formación de médicos, enfermeras y auxiliares, en el tema de neonatología y en el manejo de las complicaciones obstétricas-neonatales (un contrato).
- Para el acompañamiento técnico a gestores (un contrato).

El grado de ejecución de este producto final fue de 83%; la baja ejecución se debió a que se declararon fracasados dos procesos de contratación de servicios de un ingeniero electricista y un arquitecto.

La verificación se realizó mediante la revisión de “Listado de Contratos”; lo que permitió establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

- e. **No se logró iniciar el proceso de contratación para la construcción de una Unidad de Cuidados Intensivos (UCIN) y salas de neonatología en el Hospital Escuela;** esto derivado de la evaluación de diseños de obras, en donde se evidenció que Hospital Escuela no contaba con los planos iniciales; y además, por ampliación de tiempo por contratación tardía de la firma para el diseño de las obras.

- 2. **EL PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL EMPLEO,** busca contribuir al desarrollo de las habilidades para el trabajo y la vida de los jóvenes hondureños, por medio de mejoras de acceso y calidad de los aprendizajes en el tercer ciclo de educación básica en los municipios priorizados en el programa; el rol de la AEPAS-H fue la contratación de servicios, en el marco del **Proyecto Joven;** con cobertura en zonas rurales del occidente del país, en Modalidades Alternativas (MA); bajo la responsabilidad de la Secretaría de Educación (SEDUC); para lo cual ejecutó los cuatro (4) productos finales siguientes:

- a. **Se gestionaron los servicios educativos por parte del Instituto Hondureño de Educación por Radio (IHER).**

La AEPAS-H realizó los pagos al IHER, por los servicios educativos en modalidades alternativas, que beneficiaron a 10,945 educandos. El grado de ejecución de este producto final fue de 98%.



La verificación se realizó mediante la revisión de “Oficio de Notificación de Pago Servicios de Educación Prestados” y “40 Listados de Matricula del Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE)”; lo que permitió establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

b. Se gestionaron los servicios de certificación a docentes por parte la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM).

La AEPAS-H realizó los pagos a la **UPNFM**, por haber certificado a 270 docentes en pedagogías de aprendizaje activo. El grado de ejecución de este producto final fue de 16%; la baja ejecución se debió al alto índice de deserción por parte de los docentes participantes seleccionados para certificarse, a causa de la inestabilidad en sus contratos o cambios en la asignación de grado en diferentes niveles.

La verificación se realizó mediante la revisión de “Oficio de Notificación de Pago Servicios de Capacitación a Docentes” y “40 Listados de Docentes Graduados”; lo que permitió establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

c. Se contrató servicios de auditoría para revisar los Estados Financieros del período fiscal 2021, correspondientes al “Programa de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo (Proyecto Joven)”.

La AEPAS-H gestionó financieramente una auditoría, con fondos del préstamo No. 4449/BL-HO con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El proceso de auditoría estuvo a cargo del personal del “Departamento de Auditorías en Apoyo a Organismos Internacionales (DAPOI)”, perteneciente al Tribunal Superior de Cuentas.

La verificación se realizó mediante la revisión de “Oficio de Notificación de Informe de Auditoría”; lo que permitió establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

d. No se logró concluir el proceso de contratación de servicios tecnológicos para fortalecer los sistemas informáticos de la SEDUC.

De acuerdo con las notas explicativas, se presentaron retrasos en los tiempos de adjudicación y firma de los contratos con los proveedores, por lo que se reprogramaron estas acciones para el período fiscal 2023.



3. **EL PROYECTO DE MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES**, es responsable de contribuir a restaurar zonas afectadas por el gorgojo en bosques públicos y privados, el rol de la AEPAS-H fue la formalización de contratos orientados a la restauración de bosques afectados; fortalecimiento del sistema de sanidad forestal; la mejora de la resiliencia de los bosques al cambio climático; y la mejora del acceso a financiamiento climático para promover el Manejo Forestal Sostenible; como parte del fortalecimiento del **Departamento de Sanidad Forestal del Instituto de Conservación Forestal (ICF)**; para lo cual ejecutó los cinco (5) productos finales siguientes:

- a. **Se contrató personal para proporcionar asistencia técnica y monitoreo**, al personal de 10 municipios, 3 cooperativas, 1 universidad y 1 junta de agua, de los departamentos de Comayagua y Francisco Morazán. El grado de ejecución de este producto final fue de 100%.

La verificación se realizó mediante la revisión de “Listado del personal contratado, y su distribución de Asistencia Técnica”; lo que permitió establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

- b. **Se contrató cinco (5) Consultores para el Proyecto de Manejo Sostenible de Bosques**, como resultado del convenio interinstitucional entre el Instituto Nacional de conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), y la Fundación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (FUNDAUNAH). El personal contratado fue el siguiente:

- Dos (2) coordinadores de proyectos.
- Un (1) administrador de proyectos.
- Un (1) especialista social de proyectos.
- Un (1) especialista de adquisiciones y en contratos.

El grado de ejecución de este producto final fue de 167%; la sobre ejecución se debió a la rotación de la plaza de coordinador del proyecto (se realizaron dos procesos a dos personas), además, se identificó la necesidad de crear una plaza para el manejo de las adquisiciones. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste a los productos finales que reportaron una ejecución por encima de 110%, reduciéndolos a 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

La verificación se realizó mediante la revisión de “Carta de Acuerdo entre AEPAS-H, ICF y FUNDAUNAH”; lo que permitió establecer un efectivo cumplimiento del producto final.



- c. **Se contrató servicios de auditoría para revisar los Estados Financieros del período fiscal 2021, correspondientes al “Proyecto Manejo Sostenible de Bosques”.**

La AEPAS-H gestionó financieramente una auditoría, con fondos del préstamo No. 3878/BL-HO con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El proceso de auditoría estuvo a cargo del personal del “Departamento de Auditorías en Apoyo a Organismos Internacionales (DAPOI)”, perteneciente al Tribunal Superior de Cuentas.

La verificación se realizó mediante la revisión de “Oficio de Notificación de Informe de auditoría”; lo que permitió establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- d. **No se logró iniciar gestiones para el desarrollo de investigaciones en salud y sanidad forestal**, debido a que el proceso de firma de una Carta de Acuerdo, se realizó de manera tardía (noviembre 2022), por lo que el desarrollo de los acuerdos se reprogramó para el período fiscal 2023.
- e. **No se logró la contratación de dos (2) consultores para la mejora en el acceso al financiamiento climático**, debido a que el co-ejecutor del proyecto no realizó la solicitud de inicio a esta Agencia en el tiempo oportuno, lo que generó retrasos en el proceso de elaboración de Términos de Referencia (TDR), para la plataforma Hondu Compras.
4. **EL PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BOSQUES RESILIENTES AL CLIMA Y SILVICULTURA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS RELACIONADOS CON EL AGUA**, tiene como objetivo contribuir a mejorar la resiliencia climática de los bosques localizados en zonas críticas focalizados para la provisión de agua. El rol de la AEPAS-H fue la formalización de contratos orientados a la restauración de la cobertura forestal y el fortalecimiento a la gobernanza y sostenibilidad financiera, para el manejo forestal adaptativo (MFA), sin embargo, el único producto final definido no reporta ejecución.
- a. **No se iniciaron los procesos de contratación de personal técnico y coordinador de este programa.** De acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, fue debido a la transición de Gobierno, lo que a su vez generó cambios en los lineamientos de intervención del Programa.
5. **EL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD**, tiene como propósitos, ampliar la cobertura y uso de la conectividad; reducir los costos transaccionales para ciudadanos, empresas y organismos públicos, mediante el desarrollo del gobierno digital; y finalmente incrementar el nivel de innovación, mediante el desarrollo de la economía digital. El rol de la AEPAS-H fue la



formalización de contratos orientados a los propósitos anteriormente expuestos, sin embargo, el único producto final definido no reporta ejecución.

De acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas; fue debido a que únicamente se lograron realizar acciones preparatorias para la ejecución de los productos tales como:

- ✓ Preparación de especificaciones técnicas para el proceso de contratación de servicio de internet en el último mes del año 2022.
- ✓ Realización de trámites para el levantamiento de catastro de todas las instituciones.
- ✓ Inicio de desarrollo de la plataforma de consolidación para la mejora de la transparencia de la gestión y administración de proyectos.
- ✓ Inicios de procesos de contratación de consultores para inicio de acciones de impulso de economía digital.
- ✓ Se obtuvo la nota de dispensa con no objeción por parte del organismo financiador BID para auditoría a los estados financieros 2021.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado para la Agencia Estratégica de Proyectos Ambientales de Honduras para la gestión 2022, fue por valor de L1,339.9 millones, financiados en su totalidad por fondos de crédito externos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En comparación al presupuesto aprobado para el período fiscal 2021, presentó un incremento de 132%, distribuido en todos los grupos de gasto.

El presupuesto aprobado representó una disminución de L115.8 millones, en aplicación al Artículo 30 del Decreto Ejecutivo PCM-08-2022, el cual autoriza a la Secretaría de Finanzas proceder a efectuar inmediatamente y de acuerdo al marco legal vigente, los traslados presupuestarios a favor del Programa de la Red Solidaria para la ejecución de los siguientes programas y proyectos Ejecutados por AEPAS-H.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos consolidada correspondiente al período fiscal 2022, por grupo de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2022					
AGENCIA ESTRATÉGICA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, AMBIENTALES Y SOCIALES DE HONDURAS (AEPAS-H)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo del Gasto	% de Ejecución por Grupo del Gasto
Servicios No Personales	690,040,766.00	636,122,337.00	183,688,058.06	56.89%	29%
Materiales y Suministros	79,430,995.00	88,007,123.00	21,780,562.89	6.75%	25%
Bienes Capitalizables	396,583,542.00	304,137,140.00	87,805,536.71	27.19%	29%
Transferencias y Donaciones	173,817,584.00	195,766,921.00	29,625,454.36	9.17%	15%
TOTALES	1,339,872,887.00	1,224,033,521.00	322,899,612.02	100%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto			26%		

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Información Financiera Integrada SIAFI, correspondiente al período fiscal 2022.



Los resultados presupuestarios demuestran que están acorde con el rol de gestión financiera para los proyectos que ejecuta el AEPAS-H. A continuación, la concentración del gasto:

- *Servicios No Personales*, que correspondió a pagos por convenios de servicios médicos (pagos de honorarios profesionales por concepto de promotores de salud, doctor en medicina y cirugía general y auxiliar de enfermería); servicios de capacitación para la mejora de la calidad educativa para el desarrollo de habilidades para el empleo (como parte proyecto Joven), modernización de la gestión administrativa y pedagógica de la SEDUC y servicios de consultoría de gestión administrativa y financiera para los proyectos.
- *Bienes Capitalizables*, para la adquisición de equipo de computación, construcciones y mejoras en bienes de dominio privado y equipo de laboratorio médico.

Con respecto al grupo de *Transferencias y Donaciones*, las erogaciones se orientaron a la ayuda social a personas; para restauración de áreas forestales afectadas por el gorgojo; y al apoyo de las alcaldías de Belén del Gualcho, Mambocaure y la Mancomunidad del Sol, por el pago de servicios de salud en el Primer Nivel de Atención, conforme al convenio con la Secretaría de Salud.

La verificación aleatoria se realizó de manera documental, con base en el monto total erogado en cada uno de los renglones presupuestarios siguientes: Servicio de imprenta, publicaciones y reproducciones (L2 millones); Textos de enseñanza (L16.9 millones) ; Construcciones y mejoras de bienes en dominio privado (L15.8 millones); y Ayuda Social a Personas (L29.4 millones); mediante la revisión de listados de Reportes de Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01), y facturas; los cuales permitieron establecer la correcta orientación del gasto efectuado. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera; solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.

La liquidación presupuestaria registró un saldo total por **L901.1 millones**, de acuerdo con las notas explicativas, **estuvieron disponibles para su ejecución, sin embargo, no fueron ejecutados** debido a:

- ✓ Transición de actividades de AEPAS-H al Programa Red Solidaria.
- ✓ Redistribución de actividades del año 2022 por ampliación de último desembolso (debido a que los proyectos son plurianuales y tuvieron inicio tardío).
- ✓ Espera de tramites de ratificación de contratos del período de gobierno anterior por parte del Congreso Nacional.
- ✓ Procesos inconclusos en la firma de contratos de construcción.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2022, se practicó sobre la información proporcionada por la Agencia Estratégica de Proyectos Ambientales y Sociales de Honduras (AEPAS-H), de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General, que manifiesta que los datos remitidos son oficiales; además, como parte de la elaboración del presente informe se realizaron procedimientos de verificación sobre los resultados de catorce (14) productos finales que reportan ejecución de los 23 formulados, que permitieron establecer un efectivo cumplimiento, asimismo, se verificaron cuatro (4) objetos del gasto, los cuales permitieron obtener una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de gastos.
2. La ejecución del Plan Operativo Anual en 37%, demuestra que no ejecutó la totalidad de su rol de ejecutor de fondos para los proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); que contribuirían a cumplir a cabalidad los alcances de los programas y proyectos, derivado de factores, de la transición de gobierno como ser: traslado de AEPAS-H al Programa Red Solidaria; nuevos lineamientos en los objetivos de los programas bajo su asignación; firma de Acuerdos en forma tardía; retrasos en los tiempos de adjudicación y firma de contratos con los proveedores; y espera de tramites de ratificación de contratos.
3. El grado de ejecución del presupuesto fue de 26% (L322.9 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en la disponibilidad de los recursos asignados. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones del marco legal.

Wendy Yacquelyn Quintana Cerrato

Técnico en Fiscalización

Mario Alberto Villanueva Menjivar

Sub Jefe del Departamento de
Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Sonia Patricia García Zelaya

Sub Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 25 de septiembre, 2023